

# Instructivo

TSE-PRES-UTF N°06/2022

Fecha: 03 de noviembre de 2022

**De:** Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar  
**Presidente**  
**Tribunal Supremo Electoral**

**Para:** **Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas y Organizaciones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.**

**Asunto:** **PRESENTACIÓN DETALLE DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO 2023**

**PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO**

**PRESENTACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022**

Urgente  Revisar  Comentarios  Responder  Archivar

En cumplimiento de los artículos 29°, numeral 6 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, 263° de la Ley N° 026 del Régimen Electoral, 83° numeral I, y 85° de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos deben presentar ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electorales Departamentales la siguiente documentación:

**PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES CIUDADANAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES**

Documentos a presentar	Fecha de presentación
Programa Operativo Anual (Detalle de actividades) y Presupuesto Gestión 2023, adjuntando la Resolución de aprobación.	31 de enero de 2023
Estados Financieros y documentación de respaldo correspondiente a la Gestión 2022.	31 de marzo de 2023



### AGRUPACIONES CIUDADANAS MUNICIPALES

Documentos a presentar	Fecha de presentación
Programa Operativo Anual (Detalle de actividades) y Presupuesto Gestión 2023, adjuntando la Resolución de aprobación.	31 de enero de 2023
Estados Financieros y documentación de respaldo correspondiente a la Gestión 2022.	31 de marzo de 2023

### ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

Documentos a presentar	Fecha de presentación
Detalle de actividades a realizar en la Gestión 2023.	31 de enero de 2023
Acta de asamblea de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos con el registro de la aprobación de la rendición de cuentas de la Gestión 2022, debidamente firmada por sus autoridades.	31 de marzo de 2023

Es importante aclarar, que la NO presentación de los Estados Financieros podría ser sujeto a sanción según lo establecido en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, y lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para la Cancelación de Personalidad Jurídica y Gradación de Sanciones, aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0132/2022 de 30 de marzo de 2022.

Atentamente.



Dr. César A. Hesseaufel Salazar  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



c.c. Archivo  
OAHS/AGRO